

EL CONGRESO “DERECHOS HUMANOS PARA EL SIGLO XXI”

José María García Ríos

Para las tres semanas que siguieron a las del trabajo de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (IISJO) organizó una serie de reuniones bajo el lema “DERECHOS HUMANOS PARA EL SIGLO XXI”. Del 28 de Junio al 16 de Julio de 1993 tuvieron lugar cinco seminarios del pre-congreso, ocho del congreso, la reunión anual del Comité de Investigación en Sociología del Derecho de la Asociación Internacional de Sociología con once grupos de trabajo y cuatro paneles y, finalmente, una semana dedicada a formación intensiva para la investigación y docencia en Sociología del Derecho.

Este nutrido conjunto de actividades atrajo tres centenares de personas, 201 varones y 108 mujeres, provenientes de 45 países. Oñati se vió convertida en la “Viena 93” de la Sociología Jurídica. La noble construcción de la antigua universidad —un recio palacio del siglo XVI internamente acondicionado para las utilidades de fines del XX— tomó la posta del moderno pabellón de la ONU donde transcurrió la CMDH y, como éste, fue testigo de esfuerzos dignos de mención a la vez que de amargas decepciones, unos y otras en buena medida similares a los vividos en Viena.

1. Algunos datos sobre el IISJO, el CDHSXXI y la participación latinoamericana

El Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (IISJO) fue creado en Diciembre de 1988 como una asociación privada. En su origen

concurrieron el Comité de Investigación en Sociología del Derecho bajo los auspicios de la Asociación Internacional de Sociología, por un lado y, por otro, el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco. Su primer director científico, André-Jean Arnaud, consideraba al IISJO “*sobre todo, un lugar de reunión*”.

Desde 1989 el IISJO imparte un Master Internacional en Sociología Jurídica y un Doctorado Internacional en Sociología del Derecho de 3 años de duración que comprenden, además del año del Master, dos de formación comparativa y práctica en varias universidades europeas. Durante 1993, además del CDHSXXI, ha programado 25 reuniones de trabajo sobre otros tantos temas coordinadas por especialistas de 17 países, aparte de las seis reuniones cerradas del programa *Tempus*. Dispone de los servicios especializados de Biblioteca, Centro de Documentación Computarizada, Video e Impresiones, Relaciones Públicas (departamento que tiene a su cargo la organización de las numerosas reuniones internacionales de trabajo) y Publicaciones (que edita el periódico *Current Legal Sociology*, dedicado a difundir todas las referencias y abstracts ingresados al Centro de Documentación computarizada y la serie *Oñati Proceedings*, que recoge las ponencias de talleres, seminarios, coloquios y congresos realizados en Oñati).

El número de instituciones que han firmado convenio con el IISJO a la fecha se eleva a 72, pertenecientes a 21 países¹. Siendo claramente hegemónica la participación de la Comunidad Económica Europea, la representación latinoamericana es digna de consideración. Los países de A.L., que constituyen alrededor del 17% del total en los que está actualmente repartida la población de la Tierra, conforman un 38% de cuantos tienen instituciones con acuerdos firmados con el IISJO y dichas instituciones alcanzan el 21% del total. Por países, Francia y España, en cuya frontera común está situado el País Vasco, aportan el 43% de las instituciones. El predominio francés (una de cada cuatro instituciones pertenecen a dicho país), resulta superado si las consideramos según su idioma principal: la mayoría relativa la constituyen insti-

1. En estos cálculos se incluye la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que acaba de establecer convenio con el IISJO. El resto de los datos se han tomado de *Congreso “Derechos Humanos para el Siglo XXI”* (Información Oficial del Congreso entregada en Junio 93 a los participantes inscritos, publicación que en adelante citaremos como *CDHSXXI*), siendo el tratamiento de los datos y cuadros fruto de elaboración propia.

tuciones hispanohablantes (las que sumadas a las de habla portuguesa sobrepasan el 44%), seguidas de las francófonas (casi 31%); las de lengua italiana representan un 8% y las anglófonas sólo el 4%.

Cuadro No. 1
Instituciones que han firmado convenio con el IISJO
según tipo de institución

TIPO	No.
Facultades de Derecho	19
Facultades de Sociología y Ciencias Políticas	8
Institutos de Investigación Socio-Jurídica	6
Facultades de Economía	1
Universidades (sin especificación de Facultad)	16
Otras instituciones	22
TOTAL	72

Cuadro No. 2
Participantes inscritos al CDHSXXI según procedencia y
por sexo, cifras absolutas y relativas

Procedencia	Mujeres	Varones	Total
América Latina	32(38) (30)	53 (62) (26)	85 (100) (28)
Resto	76(34) (70)	148(66) (74)	224 (100) (72)
Total	108 (100)	201 (100)	309 (100) (100)

La convocatoria al CDHSXXI anunciaba como lenguas oficiales del Congreso las dos correspondientes a las de las instituciones mayoritarias (español y francés) y además el inglés, solicitando que todas las ponencias fueran en alguno de dichos idiomas y con un *abstract* en inglés. Los participantes inscritos superaron los trescientos siendo hispanohablantes la mayoría absoluta (51%) seguidos de los anglófonos (18%, esto es 1 por cada 3 hispanoparlantes); los de lengua francesa (la otra lengua oficial) no llegaban al 3%, superados (con algo menos del 4%) por los de habla portuguesa e italiana, en igual número; el resto de las lenguas juntas representaban una quinta parte del total. Las mujeres se inscribieron en una proporción algo mayor a 1 por cada 2 varones. América Latina aportó con el 28% de las inscripciones generales y con prácticamente 1 de cada 3 mujeres participantes.

2. *Las insatisfacciones de Oñati*

La denominación del Congreso y las acogedoras palabras de bienvenida del director científico del IISJO alentaron elevadas expectativas en quienes, por primera vez, íbamos a “la casa de los sociólogos del derecho del mundo”², interesados en contribuir —incorporando los aportes desde el campo de la sociología jurídica— a una mejor realización de los derechos humanos en el siglo por comenzar.

Si pocos conservábamos la inocencia de creer que Viena 93 arrojaría un sensible y eficaz compromiso con los DDHH por parte de la más alta burocracia mundial, frente al evento convocado por el IISJO el prestigio intelectual de algunos de los ponentes principales, así como la trayectoria de valoración autonómica del país vasco, sede del Congreso, operaban reforzando la esperanza de un trabajo serio y al abrigo —quizás aquí sí— de componendas excluyentes con las culturas hegemónicas.

Pronto empezaríamos a recibir impactos que no se conjugaban con el interés en la temática de los derechos humanos, ni con las prácticas de valoración de la diversidad y el respeto a los pueblos. Respeto que merecemos, y que resulta irónico ver vulnerado en eventos organizados en nombre y a favor de los derechos humanos. Respeto que las y los latinoamericanos reivindicamos se nos debe, aunque seamos del Sur, de ese Sur no tanto geográfico

2. CDHSXXI, página 3.

cuanto cultural, cuyos habitantes somos discriminados por la autocomplacencia miope del “Norte” y el deslumbramiento y/o deseo de “hacer méritos” —meretricio cultural y/o acrítica fascinación— de sus admiradores.

La clave para que un “lugar de reunión” sea sentido por quienes acuden como “la casa de todos”, expresiones sobre Oñati (IISJO), de su primer director científico y del actual, lo constituye la comunicación. Y el idioma es, en materia de comunicación sobre sociología jurídica, fundamental. Pues bien, pese a lo oficializado, el inglés hegemonizó los trabajos y, no obstante **versar nada menos que sobre Derechos Humanos**, el francés y el castellano fueron relegados y en algunos casos hasta reprimidos. Daremos dos significativos botones de muestra.

El estimulante discurso de apertura, a cargo del reconocido Boaventura De Sousa Santos³, quien hubiera podido “elegir expresarse en la lengua que le parezca más apropiada según las circunstancias” (*CDHSXXI, 18*), fue leído, “*a pedido de los organizadores* —aclaró De Sousa— *en inglés*” y no en “*portuñol*” con que al profesor le gusta expresarse ante auditorios mayoritariamente hispanohablantes. No obstante contarse durante la apertura con traducción simultánea que hubiera podido satisfacer al importante pero minoritario grupo anglófono, hubimos de escuchar “*El paradigma de los Derechos Humanos, Rasgos Tradicionales y Tendencias Innovativas*”, conteniendo términos tan caros a nuestras aspiraciones como *justicia social*, en un idioma cuya postulación hegemónica fundamentada en su especialización técnica viene acompañada, en la sociología jurídica —y en otros campos— de un vaciamiento de sonoridades humanitarias.

Al día siguiente, en uno de los dos talleres con más hispanohablantes inscritos (y por ello mismo de los más numerosos), más de la mitad de éstos se retiraron al quedar excluidos de la comunicación: la coordinadora de dicho taller declaró que sólo se admitiría el inglés. Las palabras *Derecho* y *Sociología* en sus discursos suenan vacías de contenido cuando analizamos la composición “*idiomática*” de los inscritos a ese taller: tenía la mayor participación (68%) de hispanohablantes de los ocho talleres del Congreso, y frente a los 23 hispanófonos solo había 4 anglófonos y 7 de otras lenguas. Cuando se le argumentó que con esa imposición, latinoamericanos que ha-

3. Su trabajo más difundido, *El derecho en Pasargada*, versa sobre una población del Brasil, realidad que inspira de manera central su reflexión sociojurídica.

bían hecho un gran esfuerzo por participar quedaban defraudados, respondió, en grosero contraste con las palabras del CDHSXXI⁴: “¡que aprendan inglés!”

Entre los aspectos oscuros del CDHSXXI podemos contabilizar también, aunque sin generalizar al conjunto, la insensibilidad a lo social en los trabajos de varios de los ponentes del Norte, la baja calidad académica y especialmente sociológica de no pocos de los trabajos y de ciertos conductores (no faltó una que, encima, afirmó en el curso post-congreso que hay que excluir a los sociólogos de la docencia de la sociología jurídica, docencia sobre un campo intrínsecamente multidisciplinario que se querría unidisciplinariamente cautivo por los juristas, exclusión que motivó el encendido cuestionamiento de las y los presentes, predominantemente latinoamericanos) y la no prioridad a los DDHH en alguno de los talleres convocados bajo el lema *Derechos Humanos para el Siglo XXI*.

Oñati estuvo así bajo un clima que reeditó las sensaciones expresadas por Oscar Correas, dos años hace, en la presentación del volumen 6 de *Oñati Proceedings La sociología jurídica en América Latina*:

“Los europeos parecen muy adelantados, científicos y democráticos, pero entre ellos me he encontrado con quienes opinaban que Bush hizo muy bien en invadir Panamá (...), con otros muy democráticos que organizan workshops⁵ bien científicos, nada de política (...); con alguno que todo lo que puede decir de un trabajo teórico es que “es muy marxista”, y con infinidad de hombres cultos que confunden Estados Unidos con América, al mismo tiempo que les parece bien que Estados Unidos invada Granada pero mal que Irak haga lo mismo con Kuwait (...). Lo cierto es que allí estuvimos los subdesarrollados discutiendo con la ferocidad a que nos conduce siempre ésa nuestra superpolitización, a despecho de los que, de habernos escuchado, tal vez se hubieran aterrorizado de nuestro empecinamiento en detenernos en cuestiones teóricas que las vemos cargadas de consecuencias políticas” (pp. 10-11).

4. “El Instituto practica una política de apertura cultural” (p.18)

5. “‘Workshop’ (aunque fuera en Oñati, y con toda la tradición nacionalista del ambiente, ¡no podía ser un ‘seminario’!” (Ibíd. p. 9). Por ser en territorio hispano, precisamente, los latinoamericanos acudimos en número tan elevado.

Si estas sombras persistentes en el CDHSXXI, surgidas de actitudes de “intelectuales desarrollados” que frecuentan Oñati, abonan el pesimismo, la pérdida de ilusión en las expectativas futuras que hacia el IISJO abrigamos las y los latinoamericanos no mellará el coraje de nuestra participación, la cual consideramos importante mantener e incrementar. Participación que, sin embargo los tropiezos reseñados, recibió acogidas nada desdeñables como reconoceremos seguidamente.

3. *Acogidas hacia la participación de latinoamericanos*

Un primer hecho alentador fue la acogida de los moradores de Oñati, tan hospitalarios como saben serlo la gente del pueblo vasco⁶.

El discurso de apertura del CDHSXXI y no pocos de los aportes más significativos de los talleres de esos días recogen el trabajo y esperanzas de nuestro continente para el establecimiento y consolidación de sociedades donde los derechos humanos sean realidad viviente. Tres de los cinco talleres del pre-congreso fueron conducidos —y con bastante altura— por latinoamericanos: “Derecho y Política: las transformaciones del estado y las políticas neoliberales” (Oscar Correas, UNAM, México), “El papel del derecho en la post-transición democrática” (Carlos M. Carcova, Argentina), “Los nuevos desafíos a los sistemas legales de América Latina en la década del 90, y la contribución de la investigación a los esfuerzos que se hacen para responderlos” (Edmundo Fuenzalida, Universidad Católica de Chile).

El sabor amargo producido por las decepciones de la semana central del Congreso logró disiparlo en parte la semana post-congreso. Dedicada a modo de curso intensivo de formación en la investigación y la docencia en Sociología del Derecho, combinó, entre otros aportes más puntuales, la calidad académica y la cercanía humana de los principales coordinadores: la brasileña Wanda Capeller y los directores científicos primero y último del IISJO, el francés André-Jean Arnaud y el venezolano Rogelio Pérez Perdomo.

6. En las noches, en espacios como el bar-restaurant de Antton —donde su esposa, hermana y sobrinos, junto con él mismo preparan y sirven los sabrosos menús que alimentan a los menos estirados de cuantos visitan Oñati— las guitarras hermanaron a vascos y latinoamericanos desde los cantos del Chile de Víctor Jara hasta las rancheras mexicanas, expresando —a veces hasta la madrugada— la común aspiración a la autodeterminación y la fuerza y alegría de vivir sin imposiciones ni fronteras.

Pérez Perdomo tuvo a su cargo el curso sobre investigación y docencia de las tardes. Su talante y disposición fueron horizontales y propiciaron la participación de todos, y en particular de los hispanoparlantes, trayendo ponencias y ponentes en castellano⁷ para las discusiones diarias. En ellas se puso de manifiesto el buen nivel de los nuevos interesados en la sociología del derecho, varios latinoamericanos, con aportes críticos a los trabajos de los “veteranos” sociólogos jurídicos.

Wanda Capeller mostró una especial dedicación a difundir la producción latinoamericana, revisando inmediatamente cuantas publicaciones le alcanzamos y ofreciendo un espacio editorial para difundir, a nivel de Europa y Norte América, reseñas de las publicaciones latinoamericanas sobre sociología del derecho.

Arnaud, quien trabajó en América Latina y particularmente en Brasil, compañero de Michel Foucault y autor de la monumental obra *Critique de la raison juridique*⁸, encandiló al auditorio con la claridad de sus exposiciones, hechas en correcto castellano, y con su sencillez y cálido acercamiento personal a cada uno de la treintena de participantes. Una persona inolvidable cuya presencia asegura a Oñati una atracción no defraudadora.

Con estos alientos, puede merecer la pena que participemos de la andadura del IISJO, sin ilusiones ingenuas pero con confianza en el empuje del Sur, ya que, como dice Pérez Perdomo —quizá por conocimiento de la mezcla de trigo y paja que caracteriza estos congresos— el fruto académico “dependerá de lo que cada uno haya traído y del empeño que pongamos en aprovechar nuestro tiempo” (*CDHSXXI*, 3). De todos modos, y para futuras reuniones, corresponde a los organizadores y al director académico velar tanto por el buen nivel académico de los ponentes cuanto por que se practiquen en cada taller la apertura cultural y el apoyo a la comunicación y libertad de expresión que oferta Oñati.

7. Fuenzalida, de Chile y Toharia, de España, que habían conducido talleres en el pre-congreso y congreso, respectivamente.

8. Cuyo primer volumen “¿A dónde va la Sociología del derecho?” apareció en 1981, estando por aparecer el volumen 2.